

pleadings (alegatos)

Término

Término

pleadings

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho civil

Definición del término

Formal documents submitted by the parties at the opening of a trial in which they express their claims and defenses.

Fuente / Autor (del término)

pleadings. (s.f.). LII / Legal Information Institute. Recuperado de:
<https://www.law.cornell.edu/wex/pleading>

Contexto del término

(a) Claim for Relief. A pleading that states a claim for relief must contain:
(1) a short and plain statement of the grounds for the court's jurisdiction, unless the court already has jurisdiction and the claim needs no new jurisdictional support;
(2) a short and plain statement of the claim showing that the pleader is entitled to relief;
and
(3) a demand for the relief sought, which may include relief in the alternative or different types of relief.

Fuente / Autor (del contexto)

Rule 8. General Rules of Pleading. (s.f.). LII / Legal Information Institute.

Español

Equivalente en español

alegatos

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Escritos en los que la parte actora expresa sus pretensiones y la parte demandada expresa sus excepciones y defensas.

Fuente / Autor (del término en español)

Becerra y Hernández, Javier F. (2008). Diccionario de terminología jurídica norteamericana. Escuela Libre de Derecho.

Contexto del término en español

ARTICULO 341.- Cuando no haya controversia sobre los hechos, pero sí sobre el derecho, se citará, desde luego, para la audiencia de alegatos, y se pronunciará la sentencia, o no ser que deba probarse el derecho, por estarse en los casos del artículo 86

Fuente / Autor (del contexto en español)

Código Federal de Procedimientos Civiles [CFPC]. Artículo 341. Reformado el 17 de junio de 2021 (México).

Multimedia

Video YouTube

LawShelf. (2 de julio de 2021). Pleadings and Motions: Module 2 of 5 [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=v4Yo-FGeVHE>

Fuente / Autor video

Externa

URL de la fuente (video)

iTunes U - UAEH. (1 de noviembre de 2017). Alegatos de apertura [Archivo de video].

Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=J-bUtMMHYjs> iTunes U - UAEH. (1 de noviembre de 2017). Alegatos de clausura [Archivo de video].

<https://www.youtube.com/watch?v=j>

Notas para la traducción

Comentarios

Existen dos tipos de alegatos: los alegatos de apertura y los alegatos de clausura o cierre. Los alegatos de apertura se presentan en los escritos de la demanda; en estos, se exponen las acusaciones y una descripción sumaria de las pruebas. En los alegatos de clausura o cierre, las partes fijan definitivamente su posición procesal.

Flores Prada, I. (2017). Estructura y principios del juicio oral en el Código Nacional de Procesos Penales de México. Revista de la Facultad de Derecho de México, LXVII(268).